essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 370.767.-

Asunción, 04 de octubre de 2019

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente Informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada del procedimiento a CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 370.767.-

2.- REGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 33° - CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", que señala: ..."*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:* ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables***..." y conforme al Decreto N° 5174/05 que modifica el articulo 19° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y la disposición del artículo 10, inciso 9 del del mismo cuerpo legal, que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: . Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, paso a expresar cuanto sigue:

Tabla de la propuesta económica:

PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA					
ITEMS	**EQUIPO**	**EMPRESA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)**	**MONTO TOTAL (IVA Incluido)**
1	Bomba tipo flight sumergible (Alto Caudal)	GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1	2	90.000.000	180.000.000.-
2	Grupo Generador Trifásico para alimentación eléctrica de bomba tipo flight en la zona boscosa del predio Botánico	GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1	2	93.000.000	186.000.000.-
3	Uniones tipo luva de correr JM con accesorios HF para 3ra. Aductora. Ø750, DE 810 mm	JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L. RUC N° 80105606-3	3	55.665.000	166.995.000.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 370.767.-

Documentos comunes para Personas Juridicas	GOTZE INGENIERIA S.A.	JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Documento de Identidad de los representante o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS TÉCNICO DE LOS BIENES

Por Comunicación Interna N° GRA/079/2019 de fecha 30/09/2019, se remite el informe de las Especificaciones Tecnicas minimas requeridas conforme se detalla a continuación:

Equipo	Especificaciones Técnicas mínimas	GOTZE INGENIERIA S.A.	JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L.
Bomba tipo flight sumergible (Alto Caudal)	-Caudal: 300 m³/h. -Tension: 380 V. -Peso mínimo: 260 kg. -Descarga 8 pulg (200 mm). -Frecuencia: 50 Hz. *Materiales/Montaje: Cañería de expulsión, accesorios de fijación y llaves de paso, conductor para alimentación del cobre tipo NYY, bridas de acoples, transporte urgente hasta el sitio, mano de obra hidráulica, mano de obra eléctrica con puesta en marcha y funcionamiento. **-Disposición inmediata**	CUMPLE	NO COTIZA
Grupo Generador Trifásico para alimentación eléctrica de bomba tipo flight en la zona boscosa del predio Botánico	Grupo Generador de un mínimo de 30KVA. -Con tráiler de transporte -Motor diesel de 4 cilindros turbo -Voltaje 380/220 V -Arranque Eléctrico 12 V. -Dimensiones mínimas (L/W/H) 2.300/930/1.200 mm. -Peso: 1000 kg (mínimo) -Tráiler de transporte de 2 llantas con neumáticos, luces de señalización y cableado de conexión -Dimensiones adecuadas. **-Disposición inmediata**	CUMPLE	NO COTIZA
Uniones tipo luva de correr JM con accesorios HF para 3ra. aductora. Ø750, DE 810 mm	-Para reparación de tubería de Hierro dúctil (Aductora). -Presión Nominal: PN 10/16. -Pernos para Contra brida de amarre independiente por lado. -Junta Elástica (JE) **-Disposición inmediata.**	NO COTIZA	CUMPLE

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 370.767.-

CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa oferente no mantienen vinculación alguna activa en SINARH según Constancia N° 1187572, 1187566, 1187551, 1187544, 1187539, 1187528, 1188204 y 1188195.; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 776/219 de fecha 04/10/2019.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

Se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que han presentado oferta se encuentran REGISTRADO como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes GOTZE INGENIERIA S.A. con RUC N° 80046302-1 y JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L. con RUC N° 80105606-3,. se encuentren en el Registrado como inhabilitados al momento de la recepción y apertura de ofertas.

EMPRESA: GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1
Estuvo inhabilitada desde la fecha 28/03/2013 hasta el 28/08/2013 y habilitada en fecha 29/08/2013.-

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80046302-1 | Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80046302	GOTZE INGENIERIA SA	28/02/2013	28/08/2013	29/08/2013	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS ADJUDICADOS	

1 registros encontrados.

EMPRESA: JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L. RUC N° 80105606-3
No registra datos.

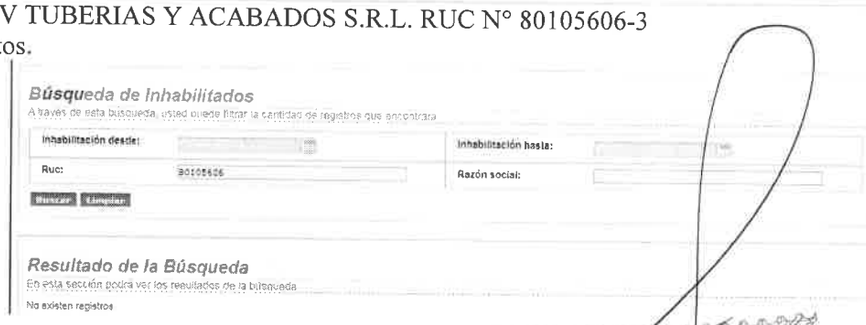

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 80105606 | Razón social:

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO N° 5174, ID N° 370.767.-

CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se concluye en recomendar:

ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DE "PUESTA EN MARCHA DE 3RA ADUCTORA" POR VIA DE LA EXCEPCION EN EL MARCO DEL DECRETO 5174, conforme al siguiente cuadro:

PUESTA EN MARCHA DE 3ra. ADUCTORA			
ITEMS	**EQUIPO**	**EMPRESA**	**MONTO TOTAL (IVA Incluido)**
1	Bomba tipo flight sumergible (Alto Caudal)	GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1	GS. 180.000.000.- (Guaranies ciento ochenta millones)
2	Grupo Generador Trifásico para alimentación eléctrica de bomba tipo flight en la zona boscosa del predio Botánico	GOTZE INGENIERIA S.A. RUC N° 80046302-1	Gs. 186.000.000.- (Guaranies ciento ochenta y seis millones)
3	Uniones tipo luva de correr JM con accesorios HF para 3ra. Aductora. Ø750, DE 810 mm	JV TUBERIAS Y ACABADOS S.R.L. RUC N° 80105606-3	Gs. 166.995.000.- (Guaranies ciento sesenta y seis millones novecientos noventa y cinco mil)

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....